

IMPORT MUÑOZ & NOBOA OIL TOOLS AND SUPPLIES

IMPORTM&N CIA.LTDA.

INFORME DEL GERENTE

Quito, 14 Abril 2016

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IMPORT MUÑOZ & NOBOA OIL TOOLS AND SUPPLIES IMPORTM&N CIA.LTDA.

Asunto: Informe relativo a la gestión de la administración

Distinguidos señores accionistas:

En el ejercicio económico del 2015 como Gerente General cumpla con la obligación de presentar los Estados Financieros preparados de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, y el siguiente informe de actividades.

- Lo dispuesto por la Junta General durante el año 2015 se cumplió a medida en que la inestable situación económica y social del País lo permitió.
 - Se tomó la adopción a NIIFS de acorde al calendario propuesta por la Superintendencia de Compañías para PYMES
 - En cuanto a lo legal se ha manejado con observancia a las disposiciones legales y reglamentarias a las cuales estamos sujetos para el desenvolvimiento de nuestra actividad.
 - Sobre el Resultado del Ejercicio debo indicar que no ha existido ninguna utilidad debido a la situación económica del país.
 - La Dirección y Administración de la compañía se han desarrollado con normalidad, debiéndose destacar el constante trabajo por el mejoramiento económico.
- Debo indicar que las estrategias y políticas deben mejorarse para el año 2016, con el fin de obtener un crecimiento económico el cual permita alcanzar beneficios para la empresa y sus integrantes, lo cual es factible lograr trabajando en la consecución de nuevas líneas industriales en los sectores productivo y comercial.

IMPORT MUÑOZ & NOBOA OIL TOOLS AND SUPPLIES

IMPORTM&N CIA.LTDA.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la compañía, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente



Ing. Nelson Xavier Muñoz Rosero

IMPORTM&N CIA.LTDA.

**Dirección: S/N KM 5/5 N CERAMICA Ep-305 Y S/N
Quito-Ecuador**